



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0587-4255462 /5418/5472 FAX 425

Salta, 28 de abril de 2011

Res. DECECO N° 200/11

Exptes. N° 6635/04 y 6550/10

VISTO:

La Res. DECECO N° 199/11, por medio de la cual se fija el día 29 de abril de 2011 como fecha de toma de posesión del Abog. PEDRO JAVIER SÁNCHEZ, D.N.I. N° 17.355.046, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación simple, para la Asignatura "Derecho Concursal" con extensión a "Derecho IV – Módulo II" de las Carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado profesional posee un cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación simple en la Asignatura "Derecho Concursal".

Que además se encuentra designado en un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la Asignatura "Derecho IV – Módulo II", hasta el 31/07/2011 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Lo establecido por la Res. CS 420/99 – Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

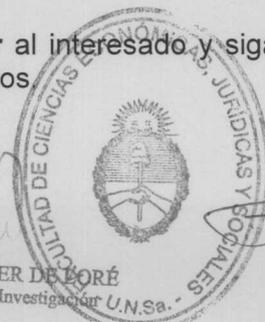
RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por finalizadas las funciones del Abog. PEDRO JAVIER SÁNCHEZ en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple para la Asignatura "Derecho IV – Módulo II", a partir del día 29 de abril de 2011.

Artículo 2°.- Reintegrar y dar por finalizadas las funciones del Abog. PEDRO JAVIER SÁNCHEZ en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Asignatura "Derecho Concursal", a partir del día 29 de abril de 2011.

Artículo 3°.- Hágase saber al interesado y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cra. ELIZABETH TRUNGER DE BORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación U.N.Sa.



Gr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO